GUIA PARA EL APOYO EN FORMA DE REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS DEL RUF





VIGENCIA: 2019	
APOYO REEMBOLSO EN EVENTOS PARTICULARES AVALADOS POR FEDERACION	\$15,000.00 PESOS
APOYO REEMBOLSO EN SU GIMNASIO AFILIADO	\$8,000.00 PESOS
APOYO REEMBOLSO EN EVENTOS FEDERADOS	\$25,000.00 PESOS
GASTO MINIMO POR ACCIDENTE PARA SOLICITAR REEMBOLSO	\$3,000.00 PESOS

COBERTURAS:		
EVENTOS FEDERADOS:	ACCIDENTES EN EVENTOS ORGANIZADOS POR FMTKD SELECTIVOS NACIONALES, EVENTOS DE RANKING "G".	
EVENTOS AVALADOS:	ACCIDENTES EN TORNEOS PARTICULARES QUE CUENTEN CON EL AVAL OFICIAL DE LA FMTKD.	
ENTRENAMIENTOS:	ACCIDENTES EN LAS ESCUELAS DE ATLETAS QUE SE AFILIEN DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO RESPECTIVAMENTE	

- El formato Aviso de Accidentes deberá enviarse el mismo día del accidente junto con el informe médico y firma del doctor oficial del evento que dio la primera atención, así como una fotografía del siniestro al correo electrónico de la FMTKD.
- 2. El Informe Médico deberá ser llenado por el médico tratante, si hubiera más de un médico tratante, es necesario llenar una por cada médico.
- 3. Copia legible de Recibos de honorarios médicos, no recibos profesionales, estos deben ser del o los médicos que hayan firmado el Informe Médico a nombre de la asociación estatal correspondiente.
- 4. Copia legible de facturas de Farmacia (no tickets de caja) a nombre de la asociación estatal correspondiente.
- Receta médica del médico tratante que ampare las facturas de los medicamentos con fecha y dictamen del accidente.
- 6. Facturas de estudios de laboratorio, placas radiográficas, tomografías, resonancias, etc.) a nombre de la asociación estatal correspondiente, se deberá anexar la orden del médico tratante y la interpretación del estudio realizado que deberá corresponder a la lesión reclamada.
- 7. Facturas de Hospital a nombre de la asociación correspondiente y anexar el desglose de conceptos generales
- 8. Fotocopia de la credencial vigente de RUF del atleta afectado.
- 9. En caso de ser Evento Avalado por la FMTKD presentar copia de la carta-aval u holograma emitidos por la FMTKD para el evento.
- 10. En caso de ser Evento Federado, presentar copia del Gafete del atleta afectado.
- 11. En caso de ser entrenamiento presentar copia legible del original de la credencial RUF y constancia de afiliación de la escuela del afectado. Solo se cubrirá el apoyo en el domicilio registrado del accidente.
- 12. La asociación correspondiente deberá reembolsar los gastos al afectado una vez realizados los mismos, posteriormente la Federación reembolsara a la asociación el pago mediante deposito a cuenta fiscal.
- 13. Una vez que el atleta recibió 1era atención, se debe mandar la siguiente papelería a la FMTKD vía Asociación Estatal. No se aceptara papelería que no esté autorizada por la Asociación Estatal y no deberá de transcurrir más de 5 días naturales posterior al accidente y una vez enviado el aviso mismo día, posterior a estos no hay reembolso.
- 14. En base a esta documentación, la comisión de análisis revisara el caso y dará su dictamen emitiendo el proceso correspondiente en caso de ser procedente. Una vez recibida la papelería completa y el dictamen de la comisión, la FMTKD procederá a reembolsar a la asociación estatal correspondiente.

NO SE ACEPTAN CHEQUEOS MÉDICOS, SI EL ATLETA NO PRESENTA UNA LESIÓN COMPROBABLE, LOS GASTOS OCASIONADOS NO SERÁN REEMBOLSADOS

La Asociación Estatal, deberá de entregar el recibo fiscal correspondiente por el monto autorizado por la Federación al momento de aprobarse y reembolsar el apoyo, ASI COMO SU CUENTA FISCAL PARA TRANSFERENCIA BANCARIA